ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 43768

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1553/2020, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN DIRECTA.

Asunción, 24 de julio de 2020

VISTO: El Interno DCP/DLI/44/2020 de fecha 22 de julio de 2020 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1553/2020, para Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica de Conexión Directa;

La Resolución P/Nº 42832 de fecha 23 de octubre de 2019, "Por la que se pone en vigencia la Actualización 05 de la Instrucción de Procedimiento General ISE – 10 denominada Conformación, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Capítulo 05 – Servicios, del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1553/2020, para Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica de Conexión Directa, conforme al Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1553/2020, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN DIRECTA.

-Coordinador: Señor Hugo Rolón Fernández

-Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Nery Benítez

-Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Nelson Medina

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ES COPIA

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

/ga

ACTA N° 13/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020

"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica de Conexión Directa – Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoria Interna el Lic. Rubén Davalos, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Luis Miguel González y la Lic. Andrea Romero, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1553/2020 para la "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica de Conexión Directa – Ad Referéndum"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5943/2020 de fecha 30 de marzo del año dos mil veinte, ID N° **376016**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- Iskraemeco DD – Representante Local: Onix S.A.C.I.
2- Clou Global Technology Co. Ltd.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **Ninguna.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N°	OFERENTE	MONEDA	MONTOS
1.	**Iskraemeco DD**		
	Ítem 2	USD	2.186.800,00
2.	**Clou Global Technology Co. Ltd.**		
	Ítem 1	USD	615.000,00

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Documentos Formales No Sustanciales	Correo Electrónico

ACTA N° 13/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020

1.	**Iskraemeco DD**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1603552	Presenta SIPE N°1603552	Gabriel@onix.com.py secretaria@onix.com.py bogdan.spenko@iskraeme.co.com
2.	**Clou Global Technology Co. Ltd.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1603093	Presenta SIPE N°1603093	rauad@cellular.com.py ecikel@cellular.com.py lfalcon@cellular.com.py aarce@omnicom.com.py

***La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.**

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

5.1 Inskraemeco DD presenta muestra del ítem 2.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las __09:30___ horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Miguel González **Dpto. de Licitaciones**	Lic. Andrea Romero **Dpto. de Licitaciones**	Lic. Rubén Davalos **Auditoría Interna**
Lourdes Cespedes **Iskraemeco DD**	Ing. Ruben Auad **Clou Global Technology Co. Ltd.**	